



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LO-925041993-E9-2019

REHABILITACIÓN EN CASA DE CULTURA CECILIO "CHILO" MORÁN, UBICADO EN MUNICIPIO DE CONCORDIA, ESTADO DE SINALOEA.

EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOEA, SIENDO LAS 19:00 HORAS, DEL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2019, EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA, UBICADA EN RAFAEL BUELNA Y PALIZA S/N CENTRO, CULIACÁN, SINALOEA; SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO, MOTIVO DE ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EL LIC. PAPIK ALFREDO RAMÍREZ BERNAL, CUYO CARGO ES EL DE DIRECTOR DEL INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA, CON NOMBRAMIENTO OTORGADO EL DÍA 01 DE ENERO DE 2017 POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SINALOEA C. QUIRINO ORDAZ COPPEL, Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN XIII Y XV DEL DECRETO QUE CREA EL INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA Y ARTÍCULOS 13 FRACCIONES XVII Y XIX Y ARTÍCULO 21 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA, OTORGA FACULTADES AL LIC. EVERARDO VELARDE MILLER, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ISIC PARA PRESIDIR ÉSTE EVENTO Y EN GENERAL PARA TOMAR CUALQUIER DECISIÓN DERIVADA DE ÉSTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.

SE INICIO LA LECTURA DEL FALLO, DANDO A CONOCER A TODOS LOS PRESENTES, EL NOMBRE DE LOS LICITANTES, CUYAS PROPOSICIONES FUERON DESECHADAS, ASÍ COMO LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE LO MOTIVARON Y EL FUNDAMENTO LEGAL DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO:

LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES FUERON DESECHADAS	
1	CARLOS ARTURO TOALÁ CAMACHO
2	JORGE GABRIEL BALLESTEROS MILLÁN
3	MA MULTICONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S. A. DE C. V.

CARLOS ARTURO TOALÁ CAMACHO: EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE: EN EL DOCUMENTO PE-1: ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS, EN EL CONCEPTO: 1.02: RETIRO DE IMPERMEABILIZANTE EXISTENTE, SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO: ANDAMIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, ACOPIO Y RETIRO DE DESPERDICIOS A TIRO AUTORIZADO Y LIMPIEZA DE ÁREA DE TRABAJO, EL LICITANTE NO INCLUYÓ EN SU ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO EL RETIRO DE DESPERDICIOS A TIRO AUTORIZADO; EN LOS DOCUMENTOS PT-10 A, PT-10 B Y PT-10 C: PROGRAMAS DE



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LO-925041993-E9-2019

EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN, CONFORME A LOS PERIODOS MENSUALES, UTILIZANDO DIAGRAMA DE BARRAS, PARA LOS RUBROS DE: MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO Y DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, EL LICITANTE NO INCLUYE EN SUS PROGRAMAS LA INFORMACIÓN REFERENTE A ÁREA DE TRABAJO, SIENDO SUSTITUIDA POR LA DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA A LA QUE CORRESPONDE. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN DURANTE LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES SE DEBE OBSERVAR AL MENOS LO SIGUIENTE: PUNTO 14 FRACCIÓN 2 "EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN ÉSTA CONVOCATORIA, LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS O SU REGLAMENTO, QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN". **POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA.**

JORGE GABRIEL BALLESTEROS MILLÁN: EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE: EN EL **DOCUMENTO PE-1:** ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS, EN LOS CONCEPTOS: **1.01:** RETIRO DE TEJA EXISTENTE CUIDÁNDOLA PARA SU RECUPERACIÓN Y LIMPIEZA A UNA ALTURA PROMEDIO DE 4.00 MTS. DE ALTURA; INCLUYE: ANDAMIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, ACOPIO Y RETIRO DE DESPERDICIOS A TIRO AUTORIZADO Y LIMPIEZA DE ÁREA DE TRABAJO, EL LICITANTE NO INCLUYÓ EN SU ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO EL RETIRO DE DESPERDICIOS A TIRO AUTORIZADO; **1.02:** RETIRO DE IMPERMEABILIZANTE EXISTENTE, SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO: ANDAMIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, ACOPIO Y RETIRO DE DESPERDICIOS A TIRO AUTORIZADO Y LIMPIEZA DE ÁREA DE TRABAJO, EL LICITANTE NO INCLUYÓ EN SU ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO EL RETIRO DE DESPERDICIOS A TIRO AUTORIZADO; EN EL **DOCUMENTO PT-8:** LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, EL LICITANTE NO INCLUYE EN SU LISTADO LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN CUANTO A COSTO SIN IVA DEL INSUMO REQUERIDO Y EL ORIGEN DEL MISMO, NO CUMPLIENDO ASÍ CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA PARA ESTE DOCUMENTO. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN DURANTE LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES SE DEBE OBSERVAR AL MENOS LO SIGUIENTE: PUNTO 14 FRACCIÓN 1 "LA FALTA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS QUE IMPOSIBILITEN DETERMINAR SU SOLVENCIA", PUNTO 14 FRACCIÓN 2 "EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN ÉSTA CONVOCATORIA, LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS O SU REGLAMENTO, QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN". **POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA.**

MA MULTICONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S. A. DE C. V.: EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE: EN EL **DOCUMENTO PE-1:** ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS, EN LOS CONCEPTOS: **1.01:** RETIRO DE TEJA EXISTENTE CUIDÁNDOLA PARA SU RECUPERACIÓN Y LIMPIEZA A UNA ALTURA PROMEDIO DE 4.00 MTS. DE ALTURA; INCLUYE: ANDAMIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, ACOPIO Y RETIRO DE DESPERDICIOS A TIRO AUTORIZADO Y LIMPIEZA DE ÁREA DE TRABAJO, EL LICITANTE INCLUYÓ EN SU ANÁLISIS

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LO-925041993-E9-2019

DE PRECIO UNITARIO LA UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA PESADA (RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416D DE 78HP) PARA SU REALIZACIÓN, LO CUAL, DEBIDO AL ADOQUÍN ARTESANAL ACTUALMENTE INSTALADO EN EL ÁREA DE ACCESO VEHICULAR Y PATIOS INTERIORES DE LA CASA DE CULTURA PODRÍA CAUSAR DAÑOS AL ÁREA QUE CUENTA CON ADOQUÍN INSTALADO (CUYA REPOSICIÓN NO SE ENCUENTRA CONTEMPLADA DENTRO DE LOS TRABAJOS DERIVADOS DEL PRESENTE PROCESO), POR ELLO, LA UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS NO ES VIABLE; **1.02: RETIRO DE IMPERMEABILIZANTE EXISTENTE, SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO: ANDAMIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, ACOPIO Y RETIRO DE DESPERDICIOS A TIRO AUTORIZADO Y LIMPIEZA DE ÁREA DE TRABAJO, EL LICITANTE INCLUYÓ EN SU ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO LA UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA PESADA (RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416D DE 78HP) PARA SU REALIZACIÓN, LO CUAL, DEBIDO AL ADOQUÍN ARTESANAL ACTUALMENTE INSTALADO EN EL ÁREA DE ACCESO VEHICULAR Y PATIOS INTERIORES DE LA CASA DE CULTURA PODRÍA CAUSAR DAÑOS AL ÁREA QUE CUENTA CON ADOQUÍN INSTALADO (CUYA REPOSICIÓN NO SE ENCUENTRA CONTEMPLADA DENTRO DE LOS TRABAJOS DERIVADOS DEL PRESENTE PROCESO), POR ELLO, LA UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS NO ES VIABLE. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN DURANTE LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES SE DEBE OBSERVAR AL MENOS LO SIGUIENTE: PUNTO 14 FRACCIÓN 2 "EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN ÉSTA CONVOCATORIA, LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS O SU REGLAMENTO, QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN"; ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS SE ESTABLECE "LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR EN SUS PROPOSICIONES UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN QUE CONOCEN LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS ANTES CITADAS, POR LO QUE NO PODRÁN INVOCAR SU DESCONOCIMIENTO O SOLICITAR MODIFICACIONES AL CONTRATO POR ESTE MOTIVO". POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA.**

A CONTINUACIÓN SE DETALLAN LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON SUSCEPTIBLES A EVALUACIÓN TÉCNICA:

PROPUESTAS TÉCNICAS EVALUADAS		PUNTAJE OBTENIDO
1	FELIPE EMIGDIO OLIVAS LEYVA	48.77
2	CARLOS ANTIESTEBAN ESCALANTE	43.32
3	OSCAR MANUEL ROJAS ESTRADA	47.80

(Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink)

(Horizontal row of handwritten signatures and initials in blue ink)

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LO-925041993-E9-2019

LICITANTE	RUBROS Y SUB-RUBROS Y PUNTUACIÓN QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS																		
	CALIDAD DE LA OBRA (16 PUNTOS)							CAPACIDAD DEL LICITANTE (18 PUNTOS)						EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (10 PUNTOS)		CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (3 PUNTOS)	CONTENIDO NACIONAL (3 PUNTOS)		PUNTUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA
	(1) 3 PUNTOS	(2) 3 PUNTOS	(3) 3 PUNTOS	(4) 1 PUNTO	(5) 1 PUNTO	(6) 4 PUNTOS	(7) 1 PUNTO	(1) 2.16 PUNTOS	(2) 4.32 PUNTOS	(3) 0.72 PUNTOS	(4) 7.20 PUNTOS	(5) 1 PUNTO	(6) 2.60 PUNTOS	EXPERIENCIA =5 PUNTOS	ESPECIALIDAD = 5 PUNTOS	3 PUNTOS	MAT. MAQ. Y EQ. DE INSTAL. PERM. = 1.50	MANO DE OBRA = 1.50 PUNTOS	37.50 A 50.00 PUNTO S
1	3	3	3	1	1	4	1	1.93	4.32	0.72	7.20	0.00	2.60	5.00	5.00	3.00	1.50	1.50	48.77
2	3	3	3	1	1	4	1	0.28	4.32	0.72	7.20	0.00	0.00	5.00	5.00	1.80	1.50	1.50	43.32
3	3	3	3	1	1	4	1	2.16	4.32	0.72	7.20	0.00	2.60	5.00	5.00	1.80	1.50	1.50	47.80

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO CALIDAD DE LA OBRA:

(1) MATERIALES Y MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE (2) MANO DE OBRA (3) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN (4) ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS (5) PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS (6) PROGRAMAS (7) DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO CAPACIDAD DE LICITANTE:

CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS, (1) EXPERIENCIA EN OBRAS DE LA MISMA NATURALEZA (2) COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO A SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS O PROFESIONALES (3) DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON LA OBRA A EJECUTAR (4) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS (5) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (6) SUBCONTRATACIÓN DE MIPYMES.

DE ACUERDO A LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LOS LICITANTES ACEPTADOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, SE DETERMINO DESECHAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES QUE SE DETALLARON ANTERIORMENTE Y CUYA PUNTUACIÓN OBTENIDA RESULTÓ INFERIOR A 37.50 PUNTOS, PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO PARA CONSIDERARLAS SOLVENTES, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LOS CUALES FUERON PUBLICADOS EN EL DIARIO



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LO-925041993-E9-2019

OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y AL NUMERAL 13 DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN.

SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, CUYAS PROPUESTAS TÉCNICAS RESULTARON SOLVENTES, ASIGNANDO LA CALIFICACIÓN NUMÉRICA O PONDERACIÓN, DE ACUERDO A LOS RUBROS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, OBTENIENDO LA SIGUIENTE CALIFICACIÓN:

RUBROS Y PUNTUACIÓN QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS				
	NOMBRE DE LOS LICITANTES	PRECIO (40 PUNTOS)	FINANCIAMIENTO (10 PUNTOS)	PUNTUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
1	FELIPE EMIGDIO OLIVAS LEYVA	39.80	3.39	43.19
2	CARLOS SANTIESTEBAN ESCALANTE	39.44	1.61	41.06
3	OSCAR MANUEL ROJAS ESTRADA	40.00	10.00	50.00

UNA VEZ QUE SE DETERMINÓ LA PUNTUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE ADJUDICÓ EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS CONVENIENTE PARA ISIC Y RESULTÓ AQUELLA QUE REUNIÓ LA MAYOR PUNTUACIÓN, UNA VEZ APLICADO EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TABLA:

PUNTUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SOLVENTES				
	NOMBRE DE LOS LICITANTES / LUGAR OBTENIDO	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN FINAL
1°	OSCAR MANUEL ROJAS ESTRADA	47.80	49.83	97.80
2°	FELIPE EMIGDIO OLIVAS LEYVA	48.77	43.19	91.96
3°	CARLOS SANTIESTEBAN ESCALANTE	43.32	41.06	84.38

POR LO ANTERIOR, SE DETERMINÓ QUE LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS CONVENIENTE PARA ISIC, ES LA PRESENTADA POR **OSCAR MANUEL ROJAS ESTRADA** LA CUAL ACUMULÓ UN PUNTAJE DE **97.80** PUNTOS, POR LO QUE SE LE ADJUDICA EL CONTRATO CON FOLIO NÚMERO **ISIC-OBR-LPN-PAICE-005-2019**, POR UN IMPORTE DE **\$ 984,943.09 (NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 09/100 M.N.)**, INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. MISMO QUE SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE MANERA:



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LO-925041993-E9-2019

ESPACIO CULTURAL	IMPORTE
REHABILITACIÓN EN CASA DE CULTURA CECILIO "CHILO" MORÁN, UBICADO EN MUNICIPIO DE CONCORDIA, ESTADO DE SINALOJA	\$ 984,943.09

LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ SER FORMALIZADA DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES DE LA FECHA DEL PRESENTE FALLO, POR LO QUE SE ESTABLECE EN ÉSTE ACTO QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ACUDIR AL ÁREA DE ASUNTOS JURÍDICOS DE ISIC EL DÍA **27 DE NOVIEMBRE DE 2019, A LAS 15:00 HORAS**, PARA FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO, O BIEN AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE HABER RECIBIDO LA RESPUESTA DEL SAT, RESPECTO AL ACUSE DE RESPUESTA EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, DEBIENDO ACOMPAÑARSE EN AMBOS CASOS DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO.
 - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, MISMA QUE PODRÁ TRAMITAR CON EL MODELO DEL CONTRATO Y CON EL PRESENTE FALLO DE LICITACIÓN.
 - ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, EN EL CUAL DESIGNE, UN REPRESENTANTE PERMANENTE QUE ACREDITE MEDIANTE CÉDULA PROFESIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL LEGAL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN DE ARQUITECTO, INGENIERO O SIMILAR, QUIEN ACTUARÁ COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, MISMO QUE DEBERÁ CONTAR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: NOMBRE (S), APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, CURP (18 CARACTERES), DIRECCIÓN, CIUDAD, CÓDIGO POSTAL, ESTADO, CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL, TELÉFONO PARTICULAR Y TELÉFONO MÓVIL, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:
 - RFC (DE LA EMPRESA).
 - IFE (DEL SUPERINTENDENTE DESIGNADO).
 - CURP (DEL SUPERINTENDENTE DESIGNADO).
 - CÉDULA PROFESIONAL (DEL SUPERINTENDENTE DESIGNADO).
 - ACTA DE NACIMIENTO (DEL SUPERINTENDENTE DESIGNADO).
 - RFC (DEL SUPERINTENDENTE DESIGNADO).
 - COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN PARA LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA ANTE EL SAT (DEL SUPERINTENDENTE DESIGNADO).
- UNA COPIA DEL MISMO DEBERÁ SER ENTREGADA EN EL ÁREA DE ASUNTOS JURÍDICOS DE ISIC CON EL LIC. DANIEL RAMOS HERNANDEZ, JEFE DEPARTAMENTO DE ENLACE JURÍDICO DE ISIC, QUIÉN FIRMARÁ DE RECIBIDO EN EL ORIGINAL DE ESTE DOCUMENTO EL CUAL SERÁ ENTREGADO JUNTO CON LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR PERSONAL DE ISIC.
- OPINIÓN ANTE EL SAT PREVISTA EN LA REGLA 2.1.31 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PUBLICADA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DE 2019, ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO DEL CFF. LA

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LO-925041993-E9-2019

- SOLICITUD DE OPINIÓN DEBERÁ CONTENER OPINIÓN POSITIVA, YA QUE ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA FIRMAR EL CONTRATO.
- ESCRITO DONDE EL CONTRATISTA MENCIONE LA ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA (MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA) EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN.

EL PAGO DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 30% DEL VALOR DEL CONTRATO, LO REALIZARÁ LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, UNA VEZ QUE SE HAYA FORMALIZADO EL CONTRATO RESPECTIVO Y CONTRA LA PRESENTACIÓN DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- GARANTÍA DEL ANTICIPO;
- FACTURA POR EL IMPORTE DEL ANTICIPO;
- FORMATO REQUISITADO DE LA "SAF" PARA RECIBIR LOS PAGOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICOS INTERBANCARIOS "SPEI". (OPCIONAL)

LA FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LOS TRABAJOS ES EL 02 DE DICIEMBRE DE 2019, UNA VEZ QUE SE HAYA RECIBIDO EL ANTICIPO CORRESPONDIENTE.

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ES DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES, DEBIENDO CONCLUIR ÉSTOS EL 29 DE FEBRERO DE 2019.

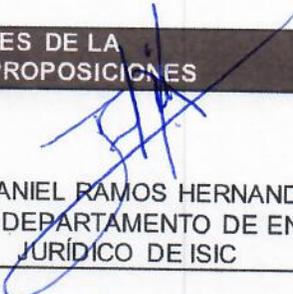
EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN V DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE LES INFORMA QUE EL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE EMITIR Y AUTORIZAR EL PRESENTE FALLO ES EL LIC. PAPIK ALFREDO RAMÍREZ BERNAL, DIRECTOR GENERAL DE ISIC Y LOS RESPONSABLES DE REALIZAR LA EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPOSICIONES, SON EVERARDO VELARDE MILLER Y DANIEL RAMOS HERNANDEZ, QUIENES SE DESEMPEÑAN COMO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ISIC Y JEFE DEPARTAMENTO DE ENLACE JURÍDICO DE ISIC, RESPECTIVAMENTE.

EMITE Y AUTORIZA EL FALLO DEL CONCURSO POR
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LO-925041993-E9-2019

LIC. PAPIK ALFREDO RAMÍREZ BERNAL
DIRECTOR GENERAL DE ISIC

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LO-925041993-E9-2019

FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPOSICIONES	
 LIC. EVERARDO VELARDE MILLER DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ISIC	 LIC. DANIEL RAMOS HERNANDEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE ENLACE JURÍDICO DE ISIC

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A ESTE ACTO, COPIA DE ESTA ACTA EN: ÁREA DE SALA DE JUNTAS DE DIRECTORES DE ISIC, CON DOMICILIO EN RAFAEL BUELNA Y PALIZA S/N, COL. CENTRO, CULIACÁN, SINALOA, EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: [HTTP://COMPRANET.HACIENDA.GOB.MX](http://COMPRANET.HACIENDA.GOB.MX).

DESPUÉS DE DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA, SE DIO POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS 19:12 HRS., DEL DÍA DE SU INICIO Y SE FIRMA POR LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA.

POR LOS LICITANTES	FIRMA
MA MULTICONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S. A. DE C. V. LIC. JOSÉ NOÉ MOLINA ARMENTA	
OSCAR MANUEL ROJAS ESTRADA ARQ. OSCAR MANUEL ROJAS ESTRADA	
CARLOS SANTIESTEBAN ESCALANTE ARQ. CARLOS SANTIESTEBAN ESCALANTE	
CARLOS ARTURO TOALÁ CAMACHO CARLOS ARTURO TOALÁ CAMACHO	
JORGE GABRIEL BALLESTEROS MILLÁN JORGE GABRIEL BALLESTEROS MILLÁN	



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LO-925041993-E9-2019

POR LOS FUNCIONARIOS Y REPRESENTANTES	
ARQ. RINA GUADALUPE VALENZUELA GARCÍA REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO	
LIC. EVERARDO VELARDE MILLER DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE ISIC	
LIC. DANIEL RAMOS HERNANDEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE ENLACE JURIDICO DE ISIC	

*** ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LO-925041993-E9-2019.